

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 1.102/2021

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2021, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Ré-

gimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se acordó rectificar las delegaciones efectuadas por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2019, y así donde antes era "Delegación de Asuntos Sociales y Educación" será "Delegación de Asuntos Sociales, Educación y Salud", con los mismos titulares y suplentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

El Viso, 26 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Juan Díaz Caballero.